MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN **FINANZAS**

REF: Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco

DECRETO EXENTO: 692

CURACAUTIN 26 de Septiembre 2018

ES FUENTES GODOY

TO. EDUCACION

OSTENEDOR

VISTOS:

- 1.- El Ord № 131,10/09/2018, del Director (s) de la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera que solicita adquisición de mobiliario sillas, escritorios y estante para ser utilizado en el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta № 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento № 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautin en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;
- 3.- La Iniciativa "Adquisición de mobiliario escolar , y o de oficina para a lo menos dos establecimientos educacionales de la comuna" " presentada al Fondo FAEP 2018;
- 4.- El Decreto № 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley Compras Pública
- 3.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas y su Reglamento;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir mobiliario sillas ,escritorios y estante para ser utilizados en la escuela Osvaldo Fuentes
- 2.- La realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.-Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 4. El Decreto № 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición por Convenio Marco de mobiliario sillas, escritorio y estante para ser utilizado en la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera;
- 2.- Emitase Orden de Compra ID 4114-536-CM18 por la suma de \$ 1.267.883 (Un millón doscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos) IVA incluido a proveedor EMILDA TERESA FIGUEROA MELLADO RUT № 11.966.984-7 POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, SILLAS, ESCRITORIO Y ESTANTE para ser utilizado en la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018; y

3.- PUBL QUESE en el portal www.mercadopublico.cl.

SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nrvb DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control